

APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISIONAL OBRA
"REMODELACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS CESFAM AMANECER"

DECRETO N° 2444

TEMUCO, 30 AGO 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°312 de fecha 27 de mayo de 2021, que adjudica la obra denominada "REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CESFAM AMANECER", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa constructora TROMEN Spa, R.U.T. N° 76.356.644-7, por un monto de \$21.538.881.- IVA Incluido y un plazo de ejecución de 35 días corridos.
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por la empresa TROMEN Spa, de fecha 22 de julio de 2021.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra (ITO) de fecha 26 de julio de 2021.
4. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la propuesta pública N°71-2021 "REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CESFAM AMANECER".
5. El Decreto Alcaldicio N°1963 de fecha 29 de julio de 2021 que designa la Comisión para la Recepción Provisional de la Obra.
6. La recepción provisoria con observaciones, subsanadas dentro de un plazo de 07 días corridos, entregando las obras el día 18 de agosto del 2021.
7. El Acta de Recepción Provisional con fecha 18 de agosto de 2021.

8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 18 de agosto de 2021 de la Obra "**REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CESFAM AMANECER**", en virtud del Decreto Alcaldicio N°1963 de fecha 29 de julio de 2021 que designa la Comisión para la Recepción Provisional de la Obra, el cual debidamente refrendado por el Sr. secretario Municipal, se entiende formar parte integrante del presente documento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



CVF/MSR/DPB/DMR
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Salud
- Secretario Municipal
- Unidad Servicios Generales, DSM.
- Contratista



312

DECRETO N°

TEMUCO,

27 MAYO 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3439 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de Salud para el año 2021.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2850 de fecha 02 de diciembre de 2020 que aprueba la continuidad Convenios suscritos entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 3.- El Decreto N° 244 de fecha 07 de mayo de 2021 que aprueba las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T.) para el llamado a Propuesta Pública N° 71-2021 "REMODELACION DE ESPACIOS PUBLICOS CESFAM AMANECER", ID. 1658-206-LE21.
- 4.- El Acta de Apertura de fecha 18 de mayo de 2021 de la Propuesta Pública N° 71-2021 "REMODELACION DE ESPACIOS PUBLICOS CESFAM AMANECER", ID. 1658-206-LE21.
- 5.- El Informe Técnico del Depto. de Salud de fecha 18 de mayo 2021, de la Propuesta Pública N° 71-2021 "REMODELACION DE ESPACIOS PUBLICOS CESFAM AMANECER", ID. 1658-206-LE21, adjunto al presente decreto.
- 6.- El Informe del Comité de Propuestas Publicas de fecha 19 de mayo de 2021, el cual, en señal de conformidad firma el Acta que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 71-2021 "REMODELACION DE ESPACIOS PUBLICOS CESFAM AMANECER", ID. 1658-206-LE21, haciéndose parte del Informe Técnico presentado por el Depto. de Salud.
- 7.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Informe del Comité de Propuestas Publicas de fecha 19 de mayo de 2021, el cual, en señal de conformidad firma el Acta que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 71-2021 "REMODELACION DE ESPACIOS PUBLICOS CESFAM AMANECER", ID. 1658-206-LE21, haciéndose parte del Informe Técnico presentado por el Depto. de Salud, el cual se entiende forma parte integrante del presente documento.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la oferta de la Propuesta Pública N° 71-2021 "REMODELACION DE ESPACIOS PUBLICOS CESFAM AMANECER", ID. 1658-206-LE21, al oferente: TROMEN SPA, RUT: 76.356.644-7, por un monto total de \$21.538.881 IVA incluido.
- 2.- El plazo de ejecución de los servicios será de 35 días corridos, contados desde la fecha de Acta de Entrega de Terreno.
- 3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$21.538.881 IVA incluido., deberán ser imputados al ítem 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" c.c 32.44.02 y c.c 31 02 01, del presupuesto de gastos de Salud para el año 2021.
- 4.- Designese como Inspector Técnico de la licitación al Sr. Diego Mulato Reyes, Ingeniero Constructor del Depto. de Salud, para el control y la correcta ejecución de los servicios.
- 5.- En caso de incumplimiento, se harán efectivas las multas descritas en el Art. N°16 de las Bases Administrativas.
- 6.- Atendida la naturaleza consensual y de ejecución instantánea del contrato, éste se perfeccionará en el acto administrativo de adjudicación y se hará exigible desde el envío de la orden de compra electrónica y la aceptación de ésta por parte del proveedor. En caso de que la orden de compra no haya sido aceptada la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez trascurridas 24 horas de dicha solicitud



TROMEN SPA
CONSTRUCTORA

ORD.: 15/18

MAT: Remodelación de Espacios Públicos
Cesfam Amanecer

Temuco, 22 de Julio de 2021

Ilustre Municipalidad de Temuco
Inspector de obra
Sr. Diego Mulato Reyes
Presente

Junto con saludar informo a usted que la obra denominada en la materia se encuentra terminada con fecha 22 de julio de 2021, por lo tanto, solicito a Ud. La recepción provisoria.

Saluda atentamente a usted,

~~CONSTRUCTORA TROMEN SPA
76.356.644.7~~

~~CONSTRUCTORA TROMEN SPA~~



Ruta 5 - 51 Camino Huichahue Km 3,8. Padre las Casas-
tromenspa@gmail.com

23/07/2021




INFORME TECNICO

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
DE : INSPECTOR TECNICO DE OBRA.
OBRA : "REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CESFAM AMANECER"

El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la ejecución del proyecto "REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CESFAM AMANECER" designado para tal efecto mediante Decreto Alcaldicio N°312 de fecha 27 de mayo de 2021, se permite en informar lo siguiente:

- Las obras fueron ejecutadas mediante Orden de Compra N° 1658-919-SE21 de fecha 02 de junio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el oferente TROMEN Spa, por un monto de \$21.538.881.-, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 35 días corridos.
- Mediante carta de fecha 22 de julio de 2021, El contratista TROMEN Spa, informa el término de los trabajos y solicita la Recepción Provisional de las Obras.
- La Obra fue terminada dentro del plazo contractual, es decir, con fecha 22 de julio de 2021. Las Obras fueron ejecutadas de acuerdo con Especificaciones Técnicas, planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de los trabajos por el Inspector Técnico de la Obra (ITO), por lo tanto, procede designar los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

Sin otro particular.


DIEGO MULATO REYES
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRA



DECRETO N° 244

TEMUCO, 07 MAY 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3439 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos de Salud para el año 2021.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2850 de fecha 02 de diciembre de 2020 que aprueba la continuidad Convenios suscritos entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 3.- El Acuerdo del Comité de Propuestas Públicas de fecha 21 de abril de 2021 de la Propuesta Pública "REMODELACION ESPACIOS PUBLICOS CESFAM AMANECER", adjunto al presente Decreto.
- 4.- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N°71-2021 "REMODELACION ESPACIOS PUBLICOS CESFAM AMANECER", ID. 1658-206-LE21.
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N°250.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de llamar a Propuesta Pública REMODELACION ESPACIOS PUBLICOS CESFAM AMANECER.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases Administrativas para la Propuesta Pública N°71-2021 "REMODELACION ESPACIOS PUBLICOS CESFAM AMANECER", ID. 1658-206-LE21.

BASES ADMINISTRATIVAS
PROPUESTA N°71-2021
"REMODELACION ESPACIOS PUBLICOS CESFAM AMANECER"
ID: 1658-206-LE21

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Temuco, en adelante "La Municipalidad", mediante el presente documento, llama a Licitación Pública para REMODELACION ESPACIOS PUBLICOS CESFAM AMANECER.

Este documento regirá la presente licitación pública en todos sus aspectos, en especial, el llamado a propuesta, la apertura de las ofertas, la evaluación técnica, la adjudicación, etc., como así mismo el Contrato que se genere como consecuencia de ésta.

Formarán parte integrante de la presente licitación pública la siguiente documentación:

- Bases Administrativas
- Decreto Aprueba Bases
- Especificaciones Técnicas
- Ficha de Licitación **1658-206-LE21**
- Consultas, respuestas y aclaraciones
- Acta de Apertura
- Acta de Evaluación y Proposición
- Aprobación del Concejo Municipal en caso que se requiera
- Decreto de Adjudicación
- Orden de Compra
- Contrato de Suministro o de Prestación de Servicios
- Toda otra documentación que se le haya exigido a los oferentes presentados en tiempo y forma, tales como, garantías, certificaciones, muestras, etc.

*-*En caso que requiera asesoría para ingresar sus ofertas y/o documentación al Portal MercadoPublico, podrá solicitarla comunicándose al fono 600 7000 600 de la Mesa de ayuda del Portal.*



2273541

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA
OBRA: REMODELACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS CESFAM AMANECER.

DECRETO N°

1963

TEMUCO,

30 JUL 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°312 de fecha 27 de mayo de 2021, que adjudica la obra denominada "**REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CESFAM AMANECER**", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa constructora TROMEN Spa, R.U.T. N° 76.356.644-7, por un monto de \$21.538.881.- IVA Incluido y un plazo de ejecución de 35 días corridos.

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por la empresa TROMEN Spa, de fecha 22 de julio de 2021.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra (ITO) de fecha 26 de julio de 2021.

4. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la propuesta pública N°71-2021 "**REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CESFAM AMANECER**".

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES

Con fecha 10 de agosto de 2021, se constituyó la comisión para efectuar la recepción provisional de la obra "REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CESFAM AMANECER", adjudicada al oferente TROMEN SPA, mediante el decreto N° 312 de fecha 27 de mayo de 2021.

La comisión receptora de la obra fue designada mediante decreto N° 1963 de fecha 30 de julio de 2021 y está integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria de la municipalidad de Temuco:

- Sr. Daniel Peña Brintrup, Arquitecto, Departamento de Salud.
- Sr. Vladimir san Martín Díaz, Ingeniero Constructor, Departamento de Salud.
- Sr. Diego Mulato Reyes, Ingeniero Constructor, Departamento de Salud.

En base a recepción provisoria realizada con los miembros de la comisión, se adjunta listado de observaciones realizadas y plazo acordado con la empresa constructora a un total de 07 días corridos.

Observaciones

1. PASILLOS

- Realización de fragüe en toda la zona intervenida (canterías faltantes).
- Instalación de cubrejuntas en zona que genera distintos niveles de piso terminado (Bajo puertas).
- Realización de pintura en vanos de ventanas.
- Correcta terminación de piso bajo puerta de SAPU.
- Realización de bisel en terminación de porcelanato de muro en salida SAPU (Pasillo).
- Revisión pestillos y cerraduras en mamparas de aluminio.
- Cambio de porcelanato de muro en salida de baño publico hombre.
- Limpieza y desmanche de toda zona intervenida.

2. BAÑOS PUBLICOS

- Realización de fragüe en toda la zona intervenida (canterías faltantes: Porcelanatos muros, bajo lavamanos, vanos ventanas, etc.).
- Realización de sellos en ventanas instaladas.
- Cambio orientación puerta baño WC hombre.
- Eliminación de filtración en fluxómetro baño publico hombre.
- Realización de sellos en casetas de baños.
- Instalación de terminación en perfil tubular frente a baño publico dama.
- Realización de pintura completa en puertas acceso a baños.
- Correcta fijación de perfil tubular en casetas de baños hombre.
- Apriete de fijaciones en casetas de baños.

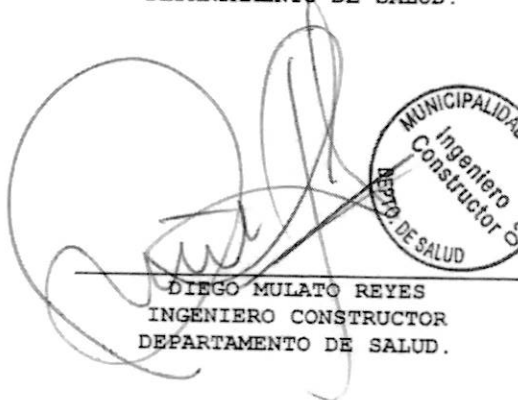
- Cambio de ubicación de llaves monomando en baño hombre.
- Limpieza y desmanche de toda zona intervenida.



DANIEL PEÑA BRINTRUP
ARQUITECTO
DEPARTAMENTO DE SALUD.



VLADIMIR SAN MARTÍN DÍAZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD.



DIEGO MULATO REYES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD.



CONTRATISTA TROMEN SPA.

~~Carlos Grove Estefó~~
V°B° Cesfam Amanecer
SAPU Amanecer
Coordinador



ACTA RECEPCION PROVISORIA

Con fecha 18 de agosto de 2021, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra **“REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CESFAM AMANECER”**, adjudicada al oferente TROMEN SPA, mediante el Decreto N° 312 de fecha 27 de mayo de 2021.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto N° 1963 de fecha 30 de julio de 2021 y está integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria de la Municipalidad de Temuco:

- Sr. Daniel Peña Brintrup, Arquitecto, Departamento Salud.
- Sr. Vladimir San Martín Díaz, Ingeniero Constructor, Departamento de Salud.
- Sr. Diego Mulato Reyes, Ingeniero Constructor, Departamento de Salud.

1.- CONTRATO:

Según el Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 07 de mayo de 2021 que aprueba las Bases Administrativas de la propuesta pública N°71-2021, en su Artículo N°15 Relativo al Contrato, *“EL CONTRATO SERÁ FORMALIZADO MEDIANTE EL ENVÍO DE LA ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO”*.

- Orden de Compra N° : 1658 – 919 – SE21.
- Fecha de Envío : 02-06-2021
- Monto : \$21.538.881.-

2.- PLAZOS:

El Decreto Alcaldicio N° 312 del 27 de mayo de 2021, adjudica el proyecto denominado **“REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CESFAM AMANECER”**, establece el plazo de ejecución en 35 días corridos, contados desde la fecha en que se realice la entrega de terreno al contratista

RESUMEN DE PLAZOS:

- Fecha de Inicio : 18 de junio de 2021.
- Plazo de ejecución : 35 días corridos.
- Fecha de Término : 22 de julio de 2021.



3.- CONCLUSION:

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras realizadas por el contratista TROMEN SPA, encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra y las da por recibidas en forma Provisional.

Para constancia firman en original y tres copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.

DANIEL PEÑA BRINTRUP
ARQUITECTO
DEPARTAMENTO DE SALUD



VLADIMIR SAN MARTÍN DÍAZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DIEGO MULATO REUES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS



CONSTRATISTA
TROMEN SPA
Francisco Cuello Ontz